

ACCIÓN URGENTE

DETENIDOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO TRAS DISTURBIOS CARCELARIOS

Se ignora la suerte de dos detenidos, **Mohamed Abu Essaoud Ismail** y **Mohamed al-Fateh Basyouni**, tras disturbios ocurridos en las prisiones de **Natroon II** y **Fayoum**. Ambos se hallan sometidos a detención administrativa, sin cargos ni juicio, pese a que los tribunales han ordenado reiteradamente que se los deje en libertad. Sus familias están preocupadas y temen que las autoridades los hayan sometido a tortura u otros malos tratos. Otras personas también detenidas podrían encontrarse en la misma situación.

Mohamed Abu Essaoud Ismail, de 50 años, telefoneó a su hermano Ahmed desde fuera de la prisión de Wadi Natroon II, situada al noroeste de El Cairo, el 30 de enero, cuando, según informes, los guardias abandonaron el centro tras amotinarse los internos. Según Ahmed, fue en su vehículo a recogerlo a la prisión, pero cuando regresaban, los detuvo un agente del Departamento de Investigaciones de la Seguridad del Estado, al que acompañaban un grupo de personas armadas con palos. Ahmed pidió que dejaran a su hermano volver a casa hasta que la administración de la prisión pudiera garantizar su seguridad y dijo que estaba dispuesto a comprometerse por escrito a llevarlo de nuevo a la policía. Sin embargo, el agente no le hizo caso y se llevó a Mohamed. No dio a Ahmed ninguna información sobre lo que se iba a hacer con su hermano.

Posteriormente, el 30 de enero, Mohamed telefoneó a su hermano y le dijo que lo habían trasladado a Bandar Mamouf, en la gobernación de Manoufiya, al norte de El Cairo, y que estaba recluido junto con unos 50 hombres más en una pequeña celda. En los días siguientes, se negó a la familia el acceso a él y se le impidió también llevarle su medicación, que necesita para su diabetes.

El 29 de enero, **Mohamed Abdel Fattah Basyouni**, de 24 años, telefoneó a su hermano desde la prisión de Fayoum, situada al sur de El Cairo, y le dijo que habían incendiado las celdas y la prisión estaba ardiendo. No se ha sabido nada de él desde entonces. Su hermano fue a preguntar por él a la oficina del Departamento de Investigaciones de la Seguridad del Estado en Tanta, en el norte de Egipto, donde lo llevaban siempre para prorrogar su orden de detención administrativa, pero no le dijeron nada.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades egipcias a que garanticen la seguridad de Mohamed Abu Essaoud Ismail y Mohamed Abdel Fattah Basyouni, así como de todos los detenidos que puedan hallarse en situación de riesgo; que revelen su paradero, y que les permitan el acceso a un médico y a sus familiares.
- Instándolas a que ejecuten las órdenes judiciales de dejar a ambos en libertad.
- Pidiéndoles que abran de inmediato una investigación exhaustiva, imparcial e independiente sobre los disturbios carcelarios y que hagan rendir cuentas a quienes hayan cometido abusos.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 15 DE MARZO DE 2011, A:

Ministro del Interior Minister of Interior
Mahmoud Wagdy
Ministry of Interior
25 El Sheikh Rihan Street
Bab al-Louk, Cairo, Egipto.
Fax: +20 22 796 0682
Correo-e: moi@idsc.gov.eg

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Prosecutor General Fiscal general
Abd El-Megeed Mahmoud
Dar al-Qadha al-'Ali
Ramses Street, Cairo, Egipto
Fax: +20 22 577 4716

Tratamiento: Dear Counsellor / Señor Fiscal General

Y copias a:

Viceministro adjunto de Asuntos Exteriores para los Derechos Humanos
Deputy Assistant Minister of Foreign Affairs for Human Rights
Laila Bahaa Eldin
Human Rights and International Humanitarian and Social Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Corniche al-Nil, Cairo, Egipto
Fax: +20 22 574 9713

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DETENIDOS, EN SITUACIÓN DE RIESGO TRAS DISTURBIOS CARCELARIOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En virtud del estado de excepción vigente ininterrumpidamente en Egipto durante casi 30 años, cualquier persona puede ser detenida por el simple hecho de parecer representar una amenaza al orden público y la seguridad. Entonces puede quedar sometida a detención administrativa sin cargos ni juicios durante tanto tiempo, en la práctica, como las autoridades deseen. Aunque las autoridades hicieron reformas en mayo de 2010 para limitar la aplicación de la legislación de excepción, los cambios fueron sólo superficiales y no han tenido apenas efectos en la práctica. La legislación de emergencia ha afianzado también la comisión de otros abusos graves, como detención secreta, desapariciones forzadas, tortura y otros malos tratos, y juicios sin garantías. Proporciona también una conveniente forma de encubrir los intentos de silenciar a quienes critican al gobierno y amordazar a los opositores políticos. Incluso presuntos delincuentes comunes han caído en la sofocante red de la detención administrativa. También se ha utilizado ésta para pasar por encima del sistema ordinario de justicia penal y mantener a los sospechosos recluidos sin cargos ni juicio durante largos periodos.

Mohamed Abu Essaoud Ismail lleva casi dos decenios sometido a detención administrativa sin cargos ni juicio en aplicación de la legislación de emergencia, a pesar de haberse dictado decenas de fallos judiciales ordenando dejarlo en libertad. Fue detenido el 26 de junio de 1991 por pertenencia al Grupo Islámico (*Gamaa al-Islamiya*), a la sazón una organización islamista prohibida. En 1997, tras renunciar el Grupo a la violencia, millares de miembros suyos quedaron en libertad. Sin embargo, Mohamed Abu Essaoud Ismail continuó recluido en duras condiciones en la prisión de Wadi Natroon II, pese a haber mostrado su apoyo a la renuncia del Grupo a la violencia. Al parecer, tiene graves problemas de salud y se le ha negado la debida atención médica, así como las visitas de su familia.

Mohamed Abdel Fattah Basyouni estaba recluido en la prisión de Fayoum, sometido a detención administrativa sin cargos ni juicio, desde septiembre de 2009. Fue detenido a su llegada a Egipto de Yemen, donde residía, para visitar a su familia. Desde entonces ha continuado detenido a pesar de haberse dictado órdenes judiciales de dejarlo en libertad. Sus familiares creen que lo detuvieron porque su padre, Ahmed Basyouni, era buscado en Egipto y había sido juzgado *in absentia* por un tribunal militar, acusado de delitos contra la seguridad en una causa conocida como el caso de los "Retornados de Albania", en 1999.

AU: 17/11 Índice: MDE 12/006/2011 Fecha de emisión: 1 de febrero de 2011

